

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con el Despacho Comisorio No. 20 sin diligenciar, proveniente del Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2021

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2019-00203-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior Despacho Comisorio No. 20 sin diligenciar, proveniente del Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá, para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

**JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Santiago de Cali _____

Notificada por anotación en ESTADO

Nº _____ de la misma fecha

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Ws

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **121689f7f3b81b9d23f5f4d116bdbe1433f87fd97c11334b14b7c7d4e6942b07**

Documento generado en 07/09/2021 11:12:47 AM